COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO Y BUEN USO DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL –UAECD	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UAECD Catastro Bogotá

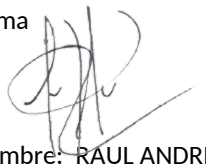
El suscrito **RAUL ANDRES ARIAS TRUJILLO,** identificado con C.C. N° **79.301.811**, domiciliado en **Bogotá D.C.**., en calidad de representante legal de **ISATECH CORPORATION S.A.S,** con NIT **900.292.243-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO Y BUEN USO DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE LA UAECD,** teniendo en cuenta las siguientes clausulas:

	CLÁUSULAS
1	i.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por *LA CONTRATISTA* para fines diferentes a los establecidos en el contrato firmado o en el desarrollo de sus funciones y en el contexto de este Compromiso de Confidencialidad. ii.) *LA CONTRATISTA* se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por LA UAECD. iii.) Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y respectivos empleados la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o consultado en sistemas de información LA UAECD. iv.) Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente compromiso de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento del contrato firmado o desarrollo de funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. v.) *LA CONTRATISTA* como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros LA INFORMACION suministrada por LA UAECD conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley 1581 de 2012. vi.) *LA CONTRATISTA* deberá guardar reservar y la no divulgación de la información tratada en el desarrollo del contrato firmado o ejecución de sus funciones en una temporalidad no menor a 15 años, de acuerdo al artículo 22 de la Ley 1712 de 2014.
2	*LA CONTRATISTA* dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA UAECD, la cual se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Integral – SGI y en el sitio web de la Entidad.
3	La información que reciba LA CONTRATISTA en el marco de desarrollo contrato o en el desarrollo de sus funciones, así como la que se consulte y a la que se tenga acceso a través de los sistemas de información de LA UAECD, será mantenida en estricta confidencialidad.
4	LA CONTRATISTA se obliga a tomar oportunamente las precauciones y medidas que sean necesarias para evitar que cualquier información señalada en este acuerdo como confidencial sea conocida, copiada o revelada por cualquier persona o personas no autorizadas.
5	LA CONTRATISTA será responsable por el uso indebido que realice sobre la INFORMACIÓN recibida, así como también, será responsable del uso que les dé a los recursos tecnológicos de la información, como hardware, software, comunicaciones, que se le sean suministrados para el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales según sea el caso.
6	Toda información conocida, así, como la relacionada con datos personales recogidos e n desarrollo del objeto contractual y/o funciones, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.
7	La información entregada, en especialmente de carácter personal que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el Decreto 1377 de 2013 de carácter personal, pertenece a sus titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos a las finalidades dispuestas por la Entidad.

0

8	LA UAECD se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, e l cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en los sistemas de información que produce y administra la Entidad.
9	LA CONTRATISTA debe conocer y dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información, continuidad del negocio y servicios tecnológicos que se encuentran consignadas en el Sistema de Gestión Integral - SGI de LA UAECD y las normas e instrumentos establecidos para ello.
10	Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos: i.) Que la información haya sido o sea de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de LA CONTRATISTA. ii.) Que antes de revelarla estuvieran en posesión legitima de LA CONTRATISTA. iii.) Que posteriormente a la revelación de ésta, sea legalmente recibida de un tercero que tenga derechos para distribuir la información sin notificación de ninguna restricción de su derecho a revelarla posteriormente. iv.) Que se revele con la aprobación previa y escrita de LA CONTRATISTA. v.) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de ésta obligación a la otra parte de éste convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.
11	El incumplimiento de LA CONTRATISTA total o parcial del presente acuerdo, estará sujeto a las investigaciones contractuales, disciplinarias, civiles y/o penales a que haya lugar, por los daños y perjuicios causados a la Unidad o a terceros, y será notificado de acuerdo con los datos de contacto proporcionados.

Firma



Nombre: RAUL ANDRES ARIAS TRUJILLO
C.C. N° 79.301.811
Representante Legal
Nit 900.292.243-1
Fecha: 25 de enero de 2021